

Quito, 15 de marzo de 2017

INFORME DE COMISARIO PARA

DMKSTUDIOS S.A.

Por el año terminado el 31 de Diciembre de 2016

A la Junta General de Accionistas de

DMKSTUDIOS S.A.

De conformidad con las disposiciones legales constantes en la Ley de Compañías, en las resoluciones emitidas por la Superintendencia de Compañías y en los estatutos sociales de la empresa DMKSTUDIOS S.A., me es grato someter a su consideración el presente informe de comisario relacionado con el ejercicio económico terminado el 31 de Diciembre de 2016

- He analizado el Balance General y el Estado de Ganancias y Pérdidas preparados por la empresa DMKSTUDIOS S.A.; los mismos que a partir del 01 de enero de 2012 han sido elaborados conforme con las normas internacionales de información financiera (NIIF), de acuerdo a la Resolución N° 08.GDSC 010 de 20 de noviembre de 2008 y el reglamento para la aplicación a la NIIF para pymes y NIIF completas de acuerdo a la Resolución N° SC.Q ICI.CPAIFRS 11.010.
- Dichos estados financieros en su conjunto, presentan razonablemente la situación financiera de la empresa DMKSTUDIOS S.A., al 31 de Diciembre del 2016 y responden fielmente a los registros contables que los sustentan.

Del análisis efectuado, lo siguiente es puesto en su conocimiento:

Cuentas por Cobrar:

US \$ 55.676,95

Cuentas por cobrar clientes	\$ 16.689,69
Seguros Anticipados	\$ 9.670,75
(-) Provisión Cuentas Incobrables	\$ - 86,59
Anticipo proveedores y empleados	\$ 3.211,01
Impuestos por cobrar	\$ <u>26.192,09</u>
	\$ <u>55.676,95</u>

- Las cuentas por cobrar al 31 de Diciembre del 2016 representan el 16,248055% del total de activos. Las cuentas por cobrar constituyen derechos válidos, son reconocidas y registradas al monto original.

Activos Fijos

- A partir del 01 de enero de 2012, dando cumplimiento a la Resolución N° 08.G.DSC.010 del 20 de noviembre de 2008 y el reglamento para la aplicación a la NIIF para pymes y NIIF completas de acuerdo a la Resolución N° SC.Q.ICI.CPAIFRS.11.010, emitidas por la Superintendencia de Compañías.

Los activos fijos se encuentran registrados y contabilizados a valor razonable de acuerdo al avalúo registrado en la carta de pago de impuesto predial, dando cumplimiento a la Sección 16 Propiedades de Inversión para Terrenos y Edificios; y a la sección 17 Propiedad, Planta y Equipo para el resto de activos fijos. Adicional la depreciación de activos fijos y amortización de intangibles de acuerdo a las políticas contables de la empresa DMKSTUDIOS S.A. se seguirán manteniendo de acuerdo a la Ley de Régimen Tributario Interno en lo referente a su vida útil estimada así:

Equipo de Oficina	10 años
Muebles y enseres	10 años
Maquinaria y Equipo	10 años
Equipo de Computación	3 años
Software	3 años
Vehículos	5 años

Impuesto a la renta

- La provisión para impuesto a la renta del año 2016, fue calculada a la tasa del 22%, la base imponible para el impuesto a la renta se consideró todos los gastos y deducciones especificados en la ley de régimen tributario interno.

Pasivos

- Los valores registrados en el pasivo están relacionados con la actividad de la Compañía teniendo mayor relevancia la Cuenta por Pagar Proveedores por US \$ 33.740,95 que corresponde a adquisiciones realizadas para el giro del negocio.

Patrimonio

En comparación entre los balances del ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2015 y el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2016, el patrimonio es estable.

Estado de resultados:

- El Estado de Resultados no contiene novedad alguna ya que los ingresos y gastos realizados durante el ejercicio económico 2016 están relacionados con la actividad principal de la Compañía, habiendo obtenido utilidad de US \$ 56.139,99 después de impuestos, participación trabajadores y apropiación de reserva.

Por otro lado debo indicar que:

- Los administradores han cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias y con las resoluciones de la Junta General de Accionistas y Directorio.
- La compañía cumplió regularmente con el pago de sus obligaciones sociales y financieras incluyendo las que corresponden al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.
- La compañía cumplió adecuadamente con sus obligaciones de presentación y pago de impuesto al valor agregado y retenciones en la fuente.

- La correspondencia, los libros de actas de Junta General, Directorio, libro talonario, libro de participaciones y libros de contabilidad, están actualizados, se llevan y conservan de conformidad con las disposiciones legales vigentes en el país.

Como comisario, declaro que he dado cumplimiento a lo estipulado en el artículo 279 de la Ley de Compañías en lo que es aplicable.

También declaro que la compañía ha dado cumplimiento a todas las resoluciones emitidas por la Superintendencia de Compañías sobre la implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera NIFFS.

Los administradores y el personal de DMKSTUDIOS S.A., me han brindado su máxima colaboración y las facilidades para la ejecución de mi trabajo.

Sin otro asunto que informar sobre el ejercicio económico terminado el 31 de Diciembre de 2016 y dando cumplimiento a la función encomendada, quedo a disposición para resolver cualquier inquietud o duda relacionada con el trabajo desarrollado.

Muy atentamente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Patricia Merino R.', enclosed within a large, stylized circular scribble.

CBA. Patricia Merino R.

Reg. 040619